

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		GCT-ET-05	
	FORMATO:	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN	VERSIÓN:02	
			11/01/2024	

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA/COTIZACIÓN			
FECHA	14	ABRIL	2026
En cumplimiento de la Ley 100 de 1993, estatuto de contratación se procede a Informar al proponente que la propuesta/cotización presentada ha sido seleccionada por la E.S.E HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO, por cumplir a cabalidad con los requisitos exigidos en el marco normativo y demás normas que lo regulan. Como consecuencia de la aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación y en la oferta presentada, así como también preste su colaboración en la formalización y perfeccionamiento del contrato o la orden a suscribir.			
CONVOCANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO		
NIT	807-004-665-3		
REPRESENTANTE LEGAL	WILLIAM RANGEL MANRIQUE		
PROponente	JOSE LUIS ACEVEDO MARTINEZ		
IDENTIFICACIÓN	C.C 88253977 EXP. EN CUCUTA		
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	SOLWEB SOLUCIONES WEB		
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA RENOVACION ANUAL DE EL HOSTING Y SERVICIO TÉCNICO DE CORREOS ELECTRÓNICOS Y DOMINIO INSTITUCIONALES, PACK 250 GB Y UPDAGRE AL PACK CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 250 GB PARA LA E.S.E HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO DE EL ZULIA NS.		
VALOR	SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 6.290.000)		
DURACIÓN	TRES (03) DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO LO QUE OCURRA PRIMERO		
FORMA DE PAGO	La ESE HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO DE EL ZULIA, efectuará el pago del el valor del contrato de la siguiente manera: Un (01) único pago por un valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 6.290.000), al cumplimiento del objeto del contrato, previa presentación correcta de la siguiente documentación: 1) La Factura y/o cuenta de cobro respectiva presentada en debida forma 2) Informe, presentado por el contratista, donde se detalle las actividades realizadas y demás que se consideren en el cumplimiento del objeto del contrato 3. Informe de supervisión parcial o final presentado por el Supervisor del contrato designado por la Empresa, certificando el pleno cumplimiento de las obligaciones pactadas durante el período contractual respectivo, 4) Aportar los recibos de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales. 5) Las demás que LA EMPRESA establezca para el respectivo trámite de la factura.		
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	04 0005 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2026 RUBRO 2.1.2.02.02.008.03 SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS		
INHABILIDADES	El contratista manifiesta NO estar Incurso en Inhabilidad e Incompatibilidad para contratar.		
SUPERVISIÓN	BRENDA VITALIA CORREDOR MOGROVEJO, APOYADO POR EL INGENIERO DE SISTEMAS CONTRATADO		
GARANTÍAS	Dentro de los Cinco (5) días siguientes a la suscripción del Contrato, el Contratista deberá presentar para aprobación a la E.S.E. HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO una Garantía Única de Cumplimiento de las obligaciones contractuales, expedida por una Compañía de Seguros o Banco debidamente autorizados para funcionar en Colombia, figurando como asegurado la E.S.E. HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO y como afianzado el Contratista previo el cumplimiento de requisitos allí previstos, en todo caso deberá garantizar frente a los estudios las siguientes coberturas: A) EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, por una cuantía equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato y por un término igual al plazo de ejecución más doce (12) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, en todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. B) PAGO ANTICIPADO: Por una cuantía equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato y por un término igual al plazo de ejecución más doce (12) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la Garantía Única.		

Atentamente,

WILLIAM RANGEL MANRIQUE
Gerente E.S.E. HJLL.
Acepto

JOSE LUIS ACEVEDO MARTINEZ
C.C 88253977 EXP. EN CUCUTA
Contratista

E. S. E. Hospital Juan Luis Londoño